

**EXPTE.N° 0255/98**

**RESOLUCION**

ARTICULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, tratar de satisfacer las necesidades planteadas, por los vecinos de calle Holanda, entre 9 de Julio y Urdapilleta, como son: el problema cloacal y la escasa luz en el lugar.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 25 de Junio de 1998.-

Registrada bajo el número: 0129/98